El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.821/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de marzo de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 280/2015

Teniendo que ausentarme de esta ciudad los días 9 y 10 de marzo de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 21 del RD Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

- 1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para los días 9 y 10 de marzo de 2015, en el 4º Teniente de Alcalde don Jesús Encabo Muela.
- 2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 5 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.